



Fecha: Valencia, 19 de octubre de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 18 de octubre de 2017:

"Mediante resolución de fecha 21 de julio de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro de mobiliario diverso para la secretaría del decanato de la Facultat de Química en la planta baja del Bloque F, por un presupuesto base de licitación de 11.519,93 € para el lote 1 y de 33.269,92 € para el lote 2, IVA incluido en ambos lotes, tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169, 173.f.2 y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En base a lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se solicitó oferta de las siguientes empresas, además de ser publicado en el perfil del contratante de la Universitat de València:

- Impacto Valencia, S.A.
- Actiu Berbegal y Formas, S.A.
- Pallardó, S.A.
- Orsal Informática, S.L.

Al procedimiento concurren Impacto, S.A., Pallardó, S.A. y Mobiliar, S.L.

Atendiendo al informe emitido por Luis Javier Juaristi Martínez Sarriá, director de la Unitat Tècnica, Vicente Tarazona Izquierdo, subdirector de la Unitat Tècnica e Isidro S. Monzó Mansanet, decano de la Facultat de Química, que consideran que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en los pliegos, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Aprobación de la clasificación de las empresas que se detalla a continuación, con el desglose de las puntuaciones otorgadas tras la negociación habida, como motivación de la adjudicación que se acuerda en el mismo acto:

LOTE 1	Total máx. 75	Importe sin IVA	Oferta económica máx. 65	Ejecución	Plazo de ejecución máx. 5	Garantía	Garantía máx. 5
IMPACTO	75,00	6.107,15 €	65,00	17 días	5,00	10 años	5,00
MOBILIAR	72,61	6.498,00 €	63,44	20 días	4,17	10 años	5,00
PALLARDÓ	67,77	7.582,00 €	58,60	20 días	4,17	10 años	5,00

LOTE 2	Total máx. 75	Importe sin IVA	Oferta económica máx. 65	Ejecución	Plazo de ejecución máx. 5	Garantía	Garantía máx. 5
IMPACTO	74,20	20.872,63 €	65,00	14 días	4,20	10 años	5,00
MOBILIAR	71,48	22.978,00 €	61,48	10 días	5,00	10 años	5,00



PALLARDÓ	69,91	22.946,62 €	61,91	20 días	3,00	10 años	5,00
----------	-------	-------------	-------	---------	------	---------	------

2. Adjudicar el contrato de **suministro de mobiliario diverso para la secretaría del decanato de la Facultat de Química en la planta baja del Bloque F**, a la empresa **Impacto Valencia, S.A.**, por ser la oferta económicamente más ventajosa siguiendo el orden de clasificación según los criterios de valoración establecidos en este procedimiento y tras la negociación habida.

3. Concretar los términos del contrato según se establece:

3.1. El precio del contrato asciende a:

LOTES	BASE IMPONIBLE	21 % DE IVA	TOTAL
LOTE 1	6.107,15 €	1.282,50 €	7.389,65 €
LOTE 2	20.872,63 €	4.383,25 €	25.255,88 €
TOTALES	26.979,78 €	5.665,75 €	32.645,53 €

3.2- El plazo de ejecución del suministro es el establecido a continuación para cada lote, a partir del día siguiente a la firma del contrato:

LOTE 1: 17 días naturales

LOTE 2: 14 días naturales

3.3- El plazo de garantía se establece en 10 años para ambos lotes, a contar desde el acta de recepción de conformidad o certificado de buen funcionamiento.

3.4.- Las mejoras ofertadas por la empresa en fecha 29 de agosto de 2017 tienen valor contractual.

4. Disponer de un gasto por un importe de 32.645,53 €, de los cuales 26.979,78 € se corresponden con la base imponible y 5.665,75 € con el importe del IVA.

5. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.

6. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

Valencia, 18 de octubre de 2017

Juan Luis Gandía Cabedo"